



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el Día de la Siderurgia Nacional a celebrarse el 31 de julio del corriente año.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de expresar nuestro beneplácito por un nuevo aniversario del Día de la Siderurgia a celebrarse el 31 de julio del corriente año. Haciendo un poco de historia, debemos reivindicar la vida de quien, vastos autores definen como el padre de la siderurgia nacional, el General Nicolás Aristóbulo Savio.

Este, impulsó denodadamente, allá por la década de 1940, el denominado Plan Siderúrgico Argentino. En el año 1946 presentó el proyecto de Ley que fuera aprobado para la creación de Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA), que terminó, lamentablemente, privatizada en la década de 1990 a manos de la empresa Techint. Tal era la visión y el compromiso de Savio que manifestaba la necesidad ineludible de poner manos a la obra para su funcionamiento argumentando que *“la industria siderúrgica es fundamental, es primordial, la necesitamos como hemos necesitado nuestra libertad política”*. Por ello y entendiendo a la siderurgia como *metalurgia del hierro, del acero, de la fundición, de las aleaciones férricas*, fue y es hasta el día de hoy, sinónimo de progreso social, desarrollo económico y fuente inagotable de trabajo para los argentinos.

Para lograr esos nobles objetivos, debemos aclarar que tuvo que existir una decisión política y una visión prospectiva asociada a un modelo de país moderno y pujante que pudiese ampliar las posibilidades productivas más allá de la histórica explotación de la tierra y la elaboración de productos primarios. De esta manera, se definía claramente la voluntad política de dejar atrás nuestra situación de país periférico para adentrarnos en el selecto grupo de países industriales y desarrollados.

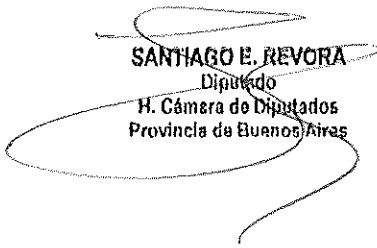


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por ello, creemos que en la actualidad resulta fundamental no desentendernos sobre la importancia que tiene la industria siderurgia para el futuro de la nación, ya que, es sabido que no existe país en el mundo que se precie de *desarrollado* que no haya promovido fuertemente la actividad industrial y por consiguiente, otorgado nuevas posibilidades económicas a sus habitantes.

Finalmente, mientras vemos con tristeza el acompañamiento del actual gobierno en la apertura de empresas que desarrollan esta actividad productiva en países extranjeros sumado, a la profundización y el deterioro económico producto de las políticas neoliberales que hoy afectan gravemente a nuestro país en general y, al sector en particular, saludamos y apoyamos cordialmente a los trabajadores que hacen posible el funcionamiento de esta industria fundamental. y, nos vemos en la obligación de recordar otro argumento revelador del General Savio que sintetiza, aún hoy, nuestras aspiraciones: *"(...) la industrialización del país es imprescindible e impostergable como factor de equilibrio económico social (...) la industria comúnmente llamada pesada es primordial para desarrollar la de carácter manufacturero (...) por lo tanto, si el país renuncia a contar con ella perderá la oportunidad de ocupar (...) en el concierto universal el nivel que le corresponde por su potencia moral y material, pues dependerá en forma excesiva de la buena voluntad extraña a sus propios y vitales intereses"* .

Por consiguiente, le pedimos a los Diputados y las Diputadas que conforman ésta Honorable Cámara que acompañen con su voto la presente iniciativa.-


SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires